



CENTRO DE ESTUDIOS  
**MIRKO JOZIC**  
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO-COLO



Centro de Estudios Mirko Jozic  
Club Social y Deportivo Colo-Colo

## **Bases de Postulación**

CONVOCATORIA 2022

**CREACIÓN LITERARIA**

## BASES TÉCNICAS

### I. CONVOCATORIA

#### 1. Objetivo:

Esta convocatoria tiene por objetivo atraer y promover la difusión de obras literarias, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de pueblos originarios (textos bilingües), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcial (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. Las obras a postular, en específico, deben guardar relación con el **deporte** en general y/o con nuestro **Club Social y Deportivo Colo-Colo**.

#### **Considera los siguientes aspectos al momento de postular:**

- Revisar al detalle el cumplimiento de los requisitos y documentación requerida para efectuar la postulación.
- No podrás presentar obras de otros autores distintos a los involucrados/as en la obra
- Tu nombre como autor/a, tu pseudónimo o cualquier tipo de identificación en relación a tu persona como responsable no debe aparecer de ninguna manera en la postulación ni en la muestra de la obra. Para este efecto, consideraremos que el nombre no puede señalarse como parte ni en las propiedades del archivo, ni en la portada de la muestra, ni en los pies de página ni como firma, entre otros casos, **solo en los espacios asignados para aquello**. Del mismo modo, tampoco deberás adjuntar fotografías que den cuenta de tu identidad como autor/a ni debe hacerse mención a obras anteriores que den luces de a quién corresponde el proyecto. Aquellos proyectos pertenecientes a Géneros Referenciales, donde se permite la postulación de testimonios o autobiografías, entre otros, te solicitamos como persona responsable resguardar el nombre del autor/a.
- Bajo los nombres de los/as autores responsables, no podrá/n presentar más de un proyecto durante la misma convocatoria, y otras convocatorias simultaneas del Centro de Estudios Mirko Jozic. **Si esto ocurre, todos los proyectos bajo su/s nombre/s quedaran inhabilitados para este proceso.**
- Deberás dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual y otras leyes especiales en la materia, siendo de tu exclusiva responsabilidad cualquier infracción a dicha normativa.
- Deberás cumplir las disposiciones contempladas en el Reglamento institucional del Club Social y Deportivo Colo-Colo, y en la Normativa para Autores del Centro de Estudios del Deporte disponible en la página web del Club.

## 2. Etapas de la Convocatoria

Esta convocatoria poseerá las siguientes etapas:

- Postulación y envío de documentación
- Evaluación
- Selección
- Compromiso de Convenio Institucional

## 3. Géneros y Líneas temáticas admisibles.

Las obras postuladas deben ser **obras finalizadas o pronto a finalizar**, es decir, que al menos tenga un 80% del trabajo de escritura realizado.

**Géneros.** Los géneros comprendidos en esta Línea son:

- Poesía:** obra poética de varios poemas. Dentro de este género podrás considerar prosa poética además del tradicional formato en verso (mínimo de extensión de la muestra de la obra 10 carillas, máximo 40 carillas).
- Cuento:** obra de varios cuentos (mínimo de extensión de la muestra 10 carillas, y máximo 40 carillas).
- Novela:** pieza extendida de ficción en prosa o prosa narrativa que relata una historia compuesta por personajes, acciones e incidentes, además de un argumento (mínimo de extensión de la muestra de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas).
- Crónica:** género literario narrativo que rescata y ubica cronológicamente un hecho social e histórico (mínimo de extensión de la muestra de la obra 20 carillas y máximo de 40 carillas).
- Géneros Referenciales:** obras en donde el sujeto de la enunciación coincide con el sujeto del enunciado, es decir, en donde autor/a y narrador/a son el/la mismo/a. (mínimo de extensión de la muestra de la obra 40 carillas, máximo 60 carillas). Por tanto, se entienden dentro de este género obras como:
  - Biografías
  - Autobiografías
  - Diarios íntimos
  - Epistolarios
  - Diarios de viajes
  - Memorias
  - Testimonios
- Literatura Infantil:** incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal (salvo Cómic y Narrativa Gráfica y Libro Álbum). Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puedes incorporar ilustraciones, formatos de libro ilustrado o libro informativo y considerar equipo de trabajo. En caso de considerar ilustraciones, la

obra se valorará en su conjunto (mínimo de extensión de la muestra de la obra: 10 carillas, máximo 40 carillas).

- g. Literatura Juvenil:** incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal (salvo Cómic y Narrativa Gráfica y Libro Álbum). Está dirigido a adolescentes entre 13 y 17 años. Puedes incorporar ilustraciones, formatos de libro ilustrado o libro informativo y considerar equipo de trabajo. En caso de considerar ilustraciones, la obra se valorará en su conjunto (mínimo de extensión de la muestra de la obra: 10 carillas, máximo 40 carillas).

#### **4. Aporte y colaboración institucional**

Para esta convocatoria se entregará un premio de \$60.000.- pesos a las cinco obras mejor evaluada. Además, todas las obras seleccionadas serán publicadas en una edición compilatoria de las creaciones realizadas en el marco del Centro de Estudios Mirko Jozic, y contarán con la posibilidad de acceder a una publicación en una revista literaria, a través de selección regular de la revista elegida.

##### **4.1 Consejo de Acreditación.**

El Consejo de Acreditación es un organismo dependiente de la Dirección y Gestión de Proyectos del Centro de Estudios que se encarga de evaluar, asesorar, guiar y garantizar la calidad de las creaciones postuladas. Este Consejo está integrado por escritores jóvenes destacados/as, con experiencia en todos los géneros propuestos por esta convocatoria.

## **II. Duración y ejecución de los proyectos.**

### **1. Duración y ejecución:**

Las obras seleccionadas serán productos finalizados, sin embargo, deberá realizar un proceso de corrección en relación con las evaluaciones realizadas por el Consejo de Acreditación. Este proceso de corrección tiene un plazo máximo de 6 meses a partir de diciembre de 2022. La corrección de las obras es de forma individual o grupal, respetando el flujo de ideas producido por el/los, la/las autoras en su proceso creativo. Estas recomendaciones emitidas por el Consejo de Acreditación no serán obligatorias, quedando a criterio de cada autor/a integrarlas. A pesar de esto, al final del proceso de corrección, se deberá presentar un borrador final el cual debe pasar por la aprobación del Consejo de Acreditación, quien recomendará, o no, la publicación del escrito, siendo una decisión vinculante.

### III. POSTULACIÓN

#### 1. Quienes pueden postular

**Personas naturales**, de nacionalidad chilena, o extranjera con cedula de identidad otorgada por el Registro Civil, que sean mayores de 18 años.

#### 2. Quienes NO pueden postular (incompatibilidad)

No podrán postular o ser parte de algún equipo las siguientes personas:

- a. Los integrantes y colaboradores directos del área de Dirección y Gestión de Proyectos, y del área de Agenda Teórica, del Centro de Estudios del Deporte CSyD Colo-Colo. Quedan exentos de esta restricción todas las demás áreas de trabajo del Centro de Estudios y del CSyD Colo-Colo.
- b. Personas que cumplan labor de miembros/as del Consejo de Acreditación.

#### 3. Donde y cuando postular

La presente convocatoria estará abierta por un período de 43 días hábiles desde el 1 de junio del 2022, teniendo como hora límite las 23:59 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.

TODAS las postulaciones se realizan de manera virtual, enviando la documentación oficial y requerida al correo [proyectos@csdcolocolo.cl](mailto:proyectos@csdcolocolo.cl)

No se aceptarán postulaciones de manera presencial.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

### IV. PROYECTOS

#### 1. Antecedentes condicionales

**Los antecedentes condicionales** son aquellos documentos indispensables para la correcta evaluación y ejecución de tu creación considerando la naturaleza y el contenido de éste, por lo que deberás presentarlos únicamente en la etapa de postulación.

Si no lo presentas, deberemos dejar tu proyecto inadmisibles, por lo que te aconsejamos revisar antes del envío de tu postulación que efectivamente lo hayas adjuntado de la manera requerida.

- a. **Declaración de Responsabilidades de los/as integrantes del equipo de trabajo:** Un documento que debe ser firmado por

todos/as los integrantes, sin excepción, en donde se comprometen al cumplimiento de las normativas impuestas por el Centro de Estudios y el Club Social y Deportivo Colo-Colo. Así mismo, haciéndose responsables de, en caso de incurrir en cualquier falta, las sanciones que el Consejo de Ética del Centro puedan dictar.

- b. **Formulario de Proyecto:** Documento que contiene todos los requerimientos que debemos poseer del proyecto postulado para la correcta evaluación.

Todos los documentos requeridos deben ser enviados **siempre** en formato PDF. No se tomarán en cuenta envíos que vengan en otros formatos.

## **2. Forma de postular un proyecto**

Todas las postulaciones se realizan digitalmente, y a través de la página web [www.csdcolocolo.cl](http://www.csdcolocolo.cl) en donde se encuentran todos los documentos necesarios.

Para postular deberás seguir los siguientes pasos:

- a. Ingresar a la página web del club [www.csdcolocolo.cl](http://www.csdcolocolo.cl), en la pestaña "Convocatoria 2022", y descargar todos los documentos requeridos
- b. Posteriormente debes rellenar cada documento y enviarlos dentro de los plazos indicados al correo electrónico [proyectos@csdcolocolo.cl](mailto:proyectos@csdcolocolo.cl). Cada documento debe ir nombrado de la siguiente forma: NOMBRE DEL DOCUMENTO – APELLIDO AUTORES – CREACIÓN LITERARIA
- c. El correo debe ir relleno de la siguiente forma: En "asunto" debe ir POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2022 – CREACIÓN LITERARIA – APELLIDO/S DE LOS/AS AUTORES.
- d. **Todos los documentos adjuntos deben ir en formato PDF, de lo contrario esa postulación no se tomará en cuenta.**

La postulación se considerará completa una vez enviado toda la documentación cumpliendo las condiciones señaladas a través de correo electrónico. Se enviará una respuesta certificando la admisibilidad de la postulación. Esta respuesta no constituye aceptación de la propuesta.

## **V. ADMISIBILIDAD**

### **1. Examen de admisibilidad:**

Una vez que se cierre el periodo de postulación, revisaremos que la postulación cumpla con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- Que como autor/es sea/n del tipo de persona que puede postular.
- Que como autor o alguna de las personas que forma parte del proyecto no estés(n) afectos/as a alguna situación de incompatibilidad.
- Que la postulación sea pertinente a la Línea elegida.
- Que como autor/es sólo presente un proyecto a esta convocatoria.
- Que el proyecto postulado sea inédito.

- Que tu proyecto cumpla con las condiciones de duración dispuestas en estas bases.
- Que tu proyecto adjunte los Antecedentes Condicionales de acuerdo con lo dispuesto en estas Bases.
- Que tu postulación haya sido presentada dentro del periodo de postulación.

## **VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones de convocatoria serán oportunamente puestas a disposición del Consejo de Acreditación del área de Dirección y Gestión de Proyectos. Esto no impide que tu proyecto pueda posteriormente quedar fuera de convocatoria durante las siguientes etapas del procedimiento de la convocatoria, en caso de detectarse o sobrevenir una causal de las establecidas en las bases.

Las obras serán evaluadas y seleccionadas de la siguiente forma:

- El proceso de evaluación será llevado a cabo por el Consejo de Acreditación integrado por escritores/as jóvenes, con experiencia en escritura y producción de manuscritos en las categorías habilitadas para concursar.
- Cada proyecto será evaluado mediante un **sistema ciego**, es decir, tanto los postulantes como los/as evaluadores no sabrán los datos personales de la otra parte, para evitar irregularidades y sea exclusivamente el contenido de la propuesta el evaluado.
- Cada evaluador/a tendrá una pauta de evaluación con criterios seleccionados y definidos, y un block de anotaciones para indicar y profundizar falencias y/o fortalezas del proyecto que haya identificado.
- La evaluación se realizará en un plazo máximo de veinte (30) días corridos, a contar de la fecha de cierre de convocatoria.

### **1. Procedimiento de selección:**

El proceso de selección consiste en la definición de obras ganadoras por parte del Consejo a partir de la lista de elegibles en función de los criterios de selección respectivos en dos etapas:

Este supone las siguientes etapas:

- a. Primera etapa:** Un comité por categoría habilitada, conformado por a lo menos dos de los/as integrantes del Consejo de Acreditación, realizan un análisis preliminar y general de fortalezas y debilidades según los criterios de evaluación de los proyectos asignados, por la disciplina y ámbitos a los que corresponda la postulación. Cada

comité tendrá un presidente elegido por sorteo, quien se encargará de la deliberación de la obra con los demás jurados y será quien tome la decisión en caso de presentarse algún empate en la selección de textos. Cada comité selecciona las 5 mejores obras presentados.

- b. Segunda etapa: Evaluación colectiva. Luego de la curatoria, todos/as los/as integrantes del Consejo de Acreditación se reunirán como instancia colectiva para llevar a cabo una revisión técnica y cualitativa de todos los proyectos seleccionados en la primera etapa, con el fin de consensuar y asignar el puntaje correspondiente para las distintas obras. Se escogerá un proyecto ganador por categoría habilitada.

Es importante precisar que el **proceso de evaluación**, en las dos etapas señaladas, es de **carácter ciego**, por lo que el Consejo de Acreditación solo considerará la muestra de la obra como antecedente a la hora de ponderar tu proyecto y no tendrá acceso a tus antecedentes personales y/o curriculares. Por ello, **recalamos la importancia de mantener el anonimato en la muestra que adjuntes**.

**Es importante tener claridad acerca de cada una de las etapas a las cuales será sometido tu proyecto, ya que eso ayuda a entender de mejor manera los resultados de este proceso.**

## **2. Procedimiento de evaluación:**

La evaluación de las obras literarias implica una valoración técnica y cualitativa de los escritos. Al igual que la selección, los criterios de evaluación son distintos en cada etapa de selección.

Es importante remarcar que el **proceso de evaluación** es **de carácter ciego**, por lo que el Consejo de Acreditación solo considerará la hoja de proyecto como antecedente a la hora de ponderar tu proyecto y no tendrá acceso a tus antecedentes personales y/o curriculares. Por ello, **recalamos la importancia de mantener el anonimato en el desarrollo del proyecto que adjuntes, y solo indicar su/s nombre/s en las casillas designadas para ello.**

Para la primera etapa los criterios a observar por cada comité son los siguientes:

- a. El texto está sujeto a las normas de formato consideradas a la categoría postulada.
- b. El texto guarda relación literaria con el deporte y/o con el Club Social y Deportivo Colo-Colo.
- c. El texto demuestra que ha sido compuesto íntegramente, es inédito, no está en proceso de evaluación de otra instancia concursal, y está aún en un proceso de escritura.



- d. El texto tiene proyección y cohesión con la visión y objetivos de la convocatoria.

Esta etapa no posee ponderación de puntaje ya que, como proceso curatorial, estarán bajo los criterios del comité elegir los 5 mejores proyectos, dirigidos por los 4 criterios mencionados.

Para la segunda etapa la evaluación realizada por el Consejo de Acreditación se cuantificará en base a la siguiente escala de puntajes:

1 punto	Muy Deficiente
2 puntos	Deficiente
3 puntos	Regular
4 puntos	Aceptable
5 puntos	Bueno
6 puntos	Muy Bueno
7 puntos	Excelente

Los criterios de evaluación a observar son los siguientes:

- a. Originalidad y autenticidad del tema escogido.
- b. Uso del lenguaje.
- c. Actualidad de los conceptos e ideas debatidas en el escrito.
- d. Coherencia en el discurso planteado como literario/a.
- e. Uso de elementos intertextuales y/o hipotextuales (sólo si están presentes en el texto)
- f. Cohesión en la unión compositiva.
- g. Proyección para editar, trabajar y discutir el texto.
- h. Afinidad con el club y/o con el deporte en su temática.
- i. Aspectos formales (o de estilo, según sea la naturaleza y estética del manuscrito).

El puntaje final de evaluación de tu proyecto corresponderá a la suma ponderada de las calificaciones obtenidas para cada criterio. La elección del proyecto elegido será en función del puntaje obtenido, es decir, el puntaje más alto por categoría será admisible. En caso de empate entre dos o más escritos, se someterá a votación por el Consejo de Acreditación para elegir el proyecto ganador. En caso de persistir la igualdad, quien presida el Consejo decidirá al ganador/a.

### **3. Lista de espera**

En caso de que se hayan asignado todos los cupos disponibles para la Línea (y sus respectivas categorías) y existan proyectos destacados, el Consejo podrá

elaborar una lista de espera con un máximo de 7 proyectos elegibles, uno por cada categoría, ordenados de acuerdo con los criterios de selección y puntaje obtenido señalados en estas bases. De aprobarse un aumento en los cupos disponibles, o la desestimación de interés por algún proyecto ganador, éstos serán asignados a los proyectos que se encuentren en dicha lista.

#### **4. Publicación y notificación de resultados**

La nómina de proyectos seleccionados y no seleccionados se publicará en la página web del Club [www.csdcolocolo.cl](http://www.csdcolocolo.cl) indicando el nombre del proyecto, las personas u organizaciones autores de este, y el resumen enviado. Dicha publicación se realizará en el plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados desde la fecha de la tramitación total del acto administrativo que selecciona los proyectos. Asimismo, el área de Comunicaciones notificará los resultados de la convocatoria a cada uno/a de los/as responsables de los proyectos, vía correo electrónico, dentro del mismo plazo de 10 (diez) días corridos ya mencionado.

### **VII. CONVENIO INSTITUCIONAL**

#### **1. Firma Convenio Institucional**

Si eres seleccionado/a, dentro de un plazo de 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria, se te/les contactara/n para reunirte/se con la Dirección y Gestión de Proyecto para firmar un convenio institucional y compromiso de trabajo con el Club Social y Deportivo Colo-Colo. En este encuentro se estipularán los derechos y obligaciones de ambas partes y los términos y condiciones para la ejecución de tu proyecto. Una vez firmado el Convenio, y con una correspondiente bienvenida oficial en la institución, el proyecto y los autores integraran el Centro de Estudios Mirko Jozic.

